



PERÚ

Ministerio de
SaludInstituto Nacional
de SaludDirección de Investigación e
Innovación en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la
Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSTANCIA

Comité de Ética en Investigación

(Documento técnico: Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos
Aprobado por RM N° 233-2020-MINSA)

La Dirección de Investigación e Innovación en Salud del Instituto Nacional de Salud, en cumplimiento de las funciones establecidas en su ROF institucional y amparada en la consideración ética 8.1.1 del Documento técnico: Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos, **otorga el registro** al Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (CIEI-HEJCU), código de registro N° **016-2024**, con domicilio legal en Roosevelt N° 6386 y correo electrónico: eticaeninvestigacion@hejcu.gob.pe

El CIEI-HEJCU está conformado por:

Miembros	Presidente	M.C. Henry Eduardo Chavarry Delgado
	Secretaría Técnica	Psic. Lidia del Rosario Laura Fajardo
	Miembro Titular	M.C. Félix Antonio Venturo Malpartida
	Miembro Titular	M.C. Víctor Leonel Llacsa Saravia
	Miembro Titular	M.C. Jimmy Richard Gallegos Catachura
	Miembro Titular	Lic. Enf. Dra. Adela Dora León Domínguez
	Miembro Titular	Lic. Enf. Mag. Yolanda Mamani Paucar
	Miembro Titular	Sra. Haydee Atiaja de Burmester
	Miembro Titular	M.C. Mag. Alvaro Taype Rondan
	Miembro Titular	Abg. Mag. Rosa María Surco Ibarra
	Miembro Titular	M.C. Mag. Gabriela Minaya Martínez
	Miembro Alternó	M.C. Mag. Lourdes Rosalynn Torres Peña
	Miembro Alternó	M.C. Mag. Ana Luisa Salazar Tuppia
	Miembro Alternó	Lic. Enf. Dra. Gabina Mamani Conto
	Miembro Alternó	Q.F. Mag. Lisbeth Yessenia Rodríguez Tanta

En ese sentido, las revisiones y decisiones que adopten como Comité deberán regirse por la regulación internacional, nacional y local correspondiente.

La vigencia administrativa del registro en el INS es a partir de la fecha de emisión del documento de notificación.

El registro obliga al CIEI-HEJCU a:





PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional
de Salud

Dirección de Investigación e
Innovación en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Presentar a la DIIS al término de cada año la memoria anual de sus actividades realizadas y el plan anual de fortalecimiento del CIEI aprobado por la máxima autoridad de la institución del nuevo año al que ingresan.
- Modificaciones del Reglamento y Manual de Procedimientos del comité aprobado por la autoridad institucional
- Informar a la DIIS el cambio de los integrantes del CIEI-HEJCU aprobado formalmente por la autoridad máxima de la institución de investigación y el CV del nuevo integrante.
- Informar a la DIIS de las modificaciones de datos del (los) contacto (s) del CIEI-HEJCU u otro de índole administrativo que se requiere para mantener la comunicación.

La emisión de esta constancia de registro por parte de la Dirección de Investigación e Innovación en Salud del Instituto Nacional de Salud, no representa una acreditación y por tanto; no significa que avala los procesos técnicos de evaluación y decisión correspondientes al CIEI-HEJCU

Chorrillos,



.....
Dra. LEDA YAMILÉE HURTADO ROCA
Directora
Dirección de Investigación e Innovación en Salud
Instituto Nacional de Salud